

GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Complementario de Seguridad Social de la Policía Nacional, solicitada la aprobación de la adjudicación otorgada por la Honorable Junta de Licitaciones de la entidad en favor de la propuesta N° 1 presentado por los propietarios Elena Muñoz Goytia de Stuard y el señor Julio Sanjinés Goytia del Edificio "París" situado en la Plaza Murillo N° 1175 esquina Bolívar de esta ciudad;

Que, habiéndose seguido los procedimientos establecidos por la Ley de Adquisiciones del sector público de 30 de diciembre de 1977, la Honorable Junta de Licitaciones ha observado las disposiciones legales, mediante Resolución de fecha 4 de julio de 1979 adjudicando y dando la BUENA PRO a la primera propuesta por haber reunido el mayor puntaje de calificación por la Comisión conformada al efecto y ofrecer positiva inversión de sus reservas técnicas con inmediata rentabilidad para la recuperación del capital invertido.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébese la adjudicación de la Junta de Licitaciones del Fondo Complementario de Seguridad Social de la Policía Nacional, para la adquisición a título de compraventa del inmueble situado en la Plaza Murillo N° 1175 esquina Bolívar de esta ciudad (denominado Edificio París) de propiedad de Elena Muñoz Goytia de Stuard y de Julio Sanjinés Goytia por la suma de 350.000. \$us. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional de \$b. 7.140.000. (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 2.- La firma de los contratos respectivos, se efectuará con la intervención del Fiscal de Gobierno, Contralor General de la República y ejecutivos del Fondo Complementario.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Previsión Social y Salud Pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandóval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.